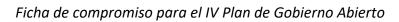


CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (CEPIA)							
Organismo	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030						
Responsable	Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia						
Otros actores							
involucrados							
(Públicos)							
Otros actores	Niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años en representación de su entidad, grupo,						
involucrados	colectivo o asociación (de discapacidad, migrante, ocio y tiempo libre, LGTBIQ+, centros						
(Sociedad Civil)	de protección) o de su consejo territorial (local, provincial, autonómico)						
	Descripción del compromiso						
	Promover el derecho a la participación efectiva de la infancia y la adolescencia en la vida						
¿Cuál es el	social y los entornos en los que se desenvuelven, como ciudadanos y ciudadanas de pleno						
problema/necesidad	derecho. Dar cumplimiento lo dispuesto en la disposición final decimoséptima de la Ley						
que se quiere resolver	Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente						
con el compromiso?	a la violencia, de modo que se garantice el ejercicio efectivo de su derecho a la						
P • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	participación en la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas y políticas						
	nacionales que les afectan						
	- Crear y consolidar el funcionamiento del CEPIA como órgano permanente y						
	estable de consulta, representación y de participación de las niñas, niños y						
	adolescentes, en aplicación de lo dispuesto en la disposición final						
	decimoséptima de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral						
	a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, de modo que se garantice el						
Objetivos del	ejercicio efectivo de su derecho a la participación en la formulación, aplicación y						
compromiso	evaluación de planes, programas y políticas nacionales que les afectan.						
	- Favorecer la construcción de la ciudadanía activa de las niñas, niños y						
	adolescentes como parte de una sociedad democrática a través de un foro de						
	participación en el que expresen libremente sus ideas y propongan medidas,						
	defiendan el reconocimiento social de sus derechos, formulen propuestas sobre						
	cuestiones que les afectan de ámbito estatal y se erija en portavoz e interlocutor de las niñas, niños y adolescentes ante las instituciones públicas.						
	El compromiso consiste en la creación y puesta en marcha del CEPIA, garantizando su						
	funcionamiento, de una manera autónoma en sus procedimientos y sus decisiones,						
	acompañando y asistiendo a los niños, niñas y adolescentes miembros del mismo en los						
	procesos participativos que se desarrollen. Esto se realizará con el apoyo de sus técnicos						
	de referencia, educadores o tutores legales con el fin de canalizar su interlocución con los						
	grupos de referencia que han confiado en ellos y ellas para su representación.						
	, , , ,						
	Para el ejercicio de sus funciones, el CEPIA se dotará de sus propias normas de						
Breve descripción del	funcionamiento mediante el desarrollo de un reglamento interno, elaborado por los						
compromiso	miembros de la Asamblea, que delegará la redacción inicial del documento a debatir y						
	aprobar en el Grupo Motor. El reglamento deberá contemplar la posibilidad de trabajar						
	por grupos de edad, regular las normas éticas y de comportamiento de sus miembros y						
	convocar a personas expertas adultas seleccionados por razón de la materia a tratar para						
	la mejor realización de sus cometidos.						
	Una vez constituido el Consejo, su Asamblea, compuesta por la totalidad de sus 34						
	representantes, debe reunirse al menos dos veces al año, una vez por semestre, sin						
	perjuicio de las reuniones que se celebren por el Grupo motor y las Comisiones de Trabajo.						
¿Cómo contribuye el	El compromiso pretende establecer mecanismos de participación activa de las						
compromiso a	niñas, niños y adolescentes, para que puedan expresar libremente sus ideas, defender el						
resolver el problema o	reconocimiento social de sus derechos y formular propuestas sobre cuestiones que les						
a cubrir la necesidad?	afectan de ámbito estatal. Así, además, se da cumplimiento a las recomendaciones del						
	·						





	Comité de los Derechos del Ni Consejo de Europa y a las previsi 1. ¿Impulsa, fortalece y mejora permitiendo a la ciudadanía par de lograr mejores resultados, ur	iones Comité de los Derechos la calidad de la participació ticipar en la toma de decisio	s del Niño de Na n en la gestión nes públicas, co	nciones Unidas. pública,	
¿Por qué el compromiso tiene relevancia respecto a los valores del Gobierno Abierto?	2. ¿Profundiza en la transparencia, en los datos abiertos, y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los Planes y programas? SI				
	3. ¿Contribuye a construir un Sistema de Integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de la ciudadanía? Si 4. ¿Sensibiliza a la sociedad y a los empleados públicos, sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica? Si				
Información adicional (Opcional)	 Enlaces de interés https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/consejo participacion/BOE Consejo Participacion.pdf 				
Actividades del compromiso			Fecha Inicio	Fecha Fin	
Lista de actividades, con resultados verificables, que permitan hacer un seguimiento del cumplimiento del compromiso.			09/12/2021	01/12/2024	
Creación del Consejo			04/06/2021	23/09/2021	
Constitución del Consejo			09/12/2021		
Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno			15/05/2022	En proceso	
Constitución de Comisiones de Trabajo			3 hasta la	_	

Actividades del compromiso			Inicio	Fecha Fin			
Lista de actividades, con resultados verificables, que permitan hacer un seguimiento del cumplimiento del compromiso.			09/12/2021	01/12/2024			
Creación del Consejo			04/06/2021	23/09/2021			
Constitución del Consejo			09/12/2021				
Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno			15/05/2022	En proceso			
Constitución de Comisiones de Trabajo			3 hasta la fecha	-			
Celebración reuniones de la Asamblea en 2022			9 hasta la fecha	-			
Celebración reuniones Asamblea en 2023			(mínimo 6)	-			
Celebración reuniones Asamblea en 2024			(mínimo 6)	-			
Información de contacto (responsable del compromiso)							
Persona de contacto							
Puesto/Centro directivo							
Correo electrónico							
Teléfono							